

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13768** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se otorga concesión administrativa de ocupación de dominio público a Cepsa Comercial Petróleo, Sociedad Anónima para explotación de la instalación de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Motril.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 19 de diciembre de 2013, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Cepsa Comercial Petróleo, Sociedad Anónima para explotación de la instalación de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Motril, cuyas características son las siguientes:

Plazo: Plazo de cinco (5) años, con posibilidad de prórroga de dos (2) años hasta un máximo de siete (7) años (plazo inicial más prorrogas).

Superficie: 198,40 m<sup>2</sup>.

Tasas:

- Total tasa de ocupación: 3.224,03 €/Año.

- Total tasa de actividad: 644,81 €/año (20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación correspondiente al valor del terreno).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011.

Motril, 12 de marzo de 2014.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A140018039-1